

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

NOTA N° 256/20 -  
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 21 AGO 2020

SEÑORA PRESIDENTE:

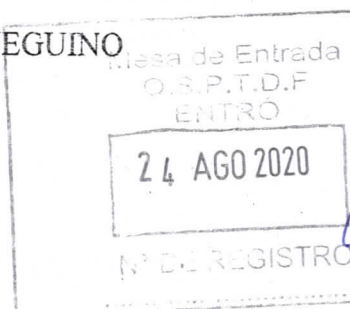
Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción de la agente Paula Alejandra AGUILAR, Legajo N° 27961131-001, quien cumple funciones en la Dirección Administrativa de la Institución que usted preside.

El pedido se fundamenta en la solicitud presentada por la Legisladora Myriam Noemí MARTÍNEZ, integrante del Bloque F.D.T. - P.J., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho de la Legisladora mencionada.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251, y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día de su otorgamiento y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

SEÑORA PRESIDENTE  
OBRA SOCIAL DEL ESTADO FUEGUINO  
Dña. Mariana HRUBY  
SU DESPACHO



Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo



“2020-AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO”

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE FRENTE DE TODOS - P.J.

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N°	19 AGO 2020	HORA
1089		14:50
Cristian RIGONI FUENTES Jefe Dpto. Trámite Documental Dirección Despacho Presidencia Poder Legislativo		

Nota N° 164/20  
LETRA: F.D.T. – P.J.  
Ushuaia, 14 de agosto de 2020

**SEÑORA PRESIDENTA:**

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de solicitarle tenga a bien gestionar ante quien corresponda la Adscripción de la persona cuyos datos se indican mas abajo a los fines de que sea integrada al grupo de trabajo de la suscripta.

El fundamento de lo solicitado radica en lo prescripto en el Decreto Nacional N° 2058/85. Anexo I – Punto 2.3 reglamentario de la Ley Nacional N° 22.251.

Adscripción: Legislatura Provincial – Bloque Frente De Todos - P.J.  
Lugar de Trabajo: Despacho de la Legisladora Myriam Noemí Martínez.  
Solicitud de Adscripción: Paula Alejandra AGUILAR.  
Legajo Personal N°: 27961131-001.  
Lugar de Trabajo: O.S.P.T.F. - Dirección Administrativa.  
Periodo de la adscripción: 365 días a partir de su otorgamiento.

Adjunto Copias de:

- D.N.I.
- Recibo de Haberes.

Agradeciendo desde ya la atención a la presente solicitud, la saludo atentamente.

A la Vicegobernadora y Presidenta  
del Poder Legislativo Provincial  
Sra. Mónica Susana URQUIZA  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

*Myriam Noemí MARTINEZ*  
**Myriam Noemí MARTINEZ**  
 LEGISLADORA PROVINCIAL  
 PODER LEGISLATIVO

*Tramitar*

*[Signature]*  
**Mónica Susana URQUIZA**  
 Vicegobernadora  
 Presidente del Poder Legislativo

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

20 AGO 2020

Mesa de Entrada  
O.S.P.T.F.  
CENTRO

24 AGO 2020

*[Signature]*  
 Alenso Añel...  
 Jefe Dpto. Mesa de Entrada